

rios, los crea el Poder abusivo y los crea o los nutre en forma y por medios delictivos, para que a la solidaridad de conveniencias, que lleva al sostenimiento, se junte la de culpas, que favorece la impunidad.

La idea que tenemos del Estado, como suprema y la más formidable organización social, establecida precisa y principalmente para fines de justicia coactiva, parece repugnar la admisión de su inferioridad orgánica en problemas de ese orden. Es que al pensar así no hemos reparado bastante en que no siempre la magnitud corresponde a la perfección y el aparato imponente a la eficacia real. Es también que, en el problema estudiado, organización supone solidaridad consciente de interés, más fácil de establecerse entre los impunistas que en el conjunto esparcido de la ciudadanía. Pero es, además, que en la propia organización del Estado, y para favorecer la maniobra impunista, existe o penetra, se instala y en parte se adueña un elemento adverso de interés opuesto al verdaderamente social. En los casos de Poderes permanentes o arbitrarios, la instalación del enemigo es manifiesta y su lanzamiento un problema grave; en las formas, que lo son menos, de otras impunidades, vemos Cuerpos de funcionarios, oligarquías potentes, instituciones for-